

1 D/ 2085

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12012155

Montevideo, 20 ABR 2012

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, del señor Capitán de Corbeta (CP) don Hernán Lavandera, a efectos concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de abril de 2012 hasta el 12 de mayo de 2013.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996", aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

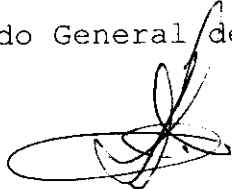
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, al señor Capitán de Corbeta (CP) don Hernán Lavandera, quién concurrirá como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de abril de 2012 hasta el 12 de mayo de 2013.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 201.521,99 (pesos uruguayos doscientos un mil quinientos veintiuno con 99/100), correspondiendo al Ejercicio 2012 la suma de \$ 133.488,99 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho con 99/100) y al Ejercicio 2013 la suma de \$ 68.033,00 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil treinta y tres con 00/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.----

  
ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República